

Extracto del acuerdo adoptado por resolución de la alcaldía núm. 690/2018, del 21.06.2018 para la convocatoria del I Concurso de pintura rápida “Concello de Mugardos” 2018.

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primeiro. Destinatarios

Podrán ser personas físicas, estableciéndose 2 categorías:

- Menores de 18 años
- Mayores de 18 años

Segundo.- Objeto

Estas bases tienen por objeto promover la cultura y acercar el arte al medio rural a través de los valores pictóricos en el marco del municipio de Mugardos.

Tercero.- Bases reguladoras

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Mugardos BOP nº de 183 de 25.09.2013.

Tercero.- Financiamiento

Se imputarán al crédito del ejercicio 2018, en la aplicación presupuestaria 334.48100 del presupuesto vigente, prorrogado de 2017.

Quinto.- Plazo de inscripción.

El plazo de inscripción podrá llevarse a cabo del 2 al 18 de julio de 2018, ambos inclusive de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. También podrán inscribirse el mismo día del concurso, jueves 19.07.2018, de 9:00 a 11:00 horas en la OMIX.

La alcaldesa

María del Pilar Díaz Otero